



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "B"

(Incluye que incluye la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA requerida en orden a la aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).

OBJETO	SERVICIO DE TELEASISTENCIA
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 17 de enero de 2014 - <u>9</u> : <u>40</u> horas
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Manuel Gutiérrez Fernández.
SECRETARIA DE LA MESA	Dª Caridad Ruiz Baradillo
ASESOR JURÍDICO	D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL. 1	<input checked="" type="checkbox"/> D. Francisco Natera Sánchez
VOCAL.2	<input type="checkbox"/> Dª Ana Gómez Valadez

En primer lugar, el suplente del titular de la Mesa de Contratación presentado justifica su asistencia.

Se constituye la Mesa de Contratación para proceder **EN ACTO PÚBLICO** a la **Apertura del Sobre "B"** que incluye la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA requerida en orden a la aplicación y valoración de los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF)

En primer lugar la Presidencia notificó el resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada, expresando las proposiciones admitidas, e indicando en su caso, las proposiciones descartados/excluidos de la licitación y el motivo de ello, tal y como consta en el acta de calificación documental, quedando las ofertas de éstos últimos excluidas del procedimiento de adjudicación sin que puedan ser abiertos los sobres que las contienen.

" (...) En primer lugar, el suplente del titular de la Mesa de Contratación presentado justifica su asistencia.

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia, a la Calificación de la documentación del Sobre "A" que acredita el cumplimiento de los Requisitos Previos, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y al acuerdo sobre los licitadores admitidos y rechazados en la licitación.

Se hace constar expresamente que figuran en el expediente de contratación, en su caso, diligencias extendidas a los efectos prevenidos en el acta/párrafo anterior, por lo que transcurrido el plazo concedido, vista la documentación aportada y/o en su caso subsanados los defectos señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del RTRLCAP)

Por la Secretaría de la Mesa se informó de lo siguiente a la vista de la documentación aportada en el período de subsanación :

Proposición nº 1	SI se ha subsanado la documentación requerida
Proposición nº 3	SI se ha subsanado la documentación requerida
Proposición nº 4	SI se ha subsanado la documentación requerida
Proposición nº 5	SI se ha subsanado la documentación requerida

A la vista de los documentos que obran en el expediente y en su caso tras la información facilitada por la Secretaría de la Mesa.

LA MESA DE CONTRATACION ACORDÓ

I.- ADMITIR A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

Proposición nº 1	CLECE, S.A
Proposición nº 2	PERSONALIA, S.A.
Proposición nº 3	TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.U.
Proposición nº 4	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
Proposición nº 5	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.

II.- Publicar la presente acta en el perfil del contratante..."

A continuación se procedió a la apertura del Sobre "B" correspondiente a criterios que dependen de un juicio de valor de la primera proposición, procediéndose de igual modo respecto de las demás, siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas.

Proposición nº 1	CLECE, S.A
CRITERIO 1	
Documentación exigida	<input checked="" type="radio"/> SI NO se presenta.

Proposición nº 2	PERSONALIA, S.A.
CRITERIO 1	
Documentación exigida	<input checked="" type="radio"/> SI NO se presenta.

Proposición nº 3	TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.U.
CRITERIO 1	
Documentación exigida	<input checked="" type="radio"/> SI NO se presenta.

Proposición nº 4	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
CRITERIO 1	
Documentación exigida	SI NO se presenta.

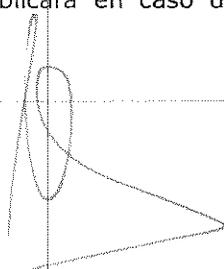
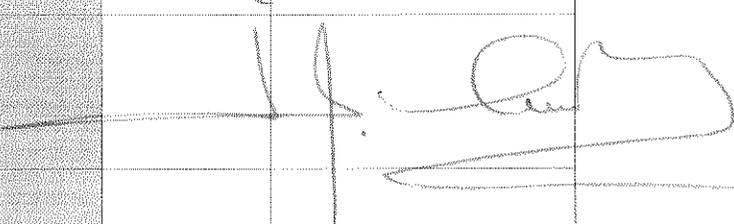
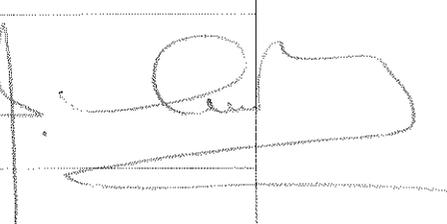
Proposición nº 5	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.
CRITERIO 1	
Documentación exigida	SI NO se presenta.

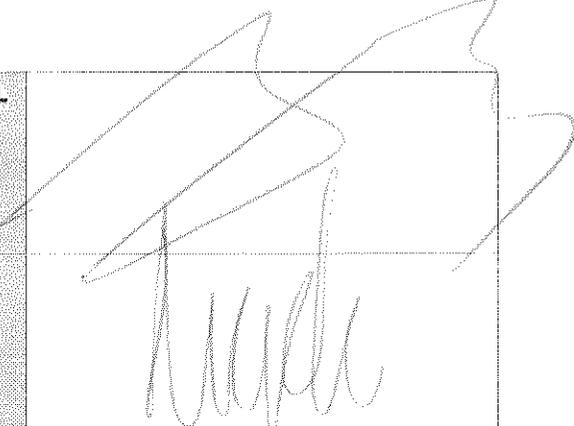
Concluida la apertura de todas las proposiciones correspondientes a criterios que dependan de un juicio de valor, por el Sr. Presidente se invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas reclamaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado, formulándose las siguientes :

A continuación la Mesa de Contratación acordó:

- Que el expediente, junto con la documentación contenida en el Sobre "B" se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la evaluación y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor a la vista de dicha documentación.
- Continuar en **ACTO NO PÚBLICO con la Aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR** de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE	
SECRETARIA	
ASESOR JURÍDICO	

INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITADORES :

EMPRESA REPRESENTANTE DNI	. CLECE .  . Firma
EMPRESA REPRESENTANTE DNI	. PERSONAGA .  . Firma
EMPRESA REPRESENTANTE DNI	. . Firma
EMPRESA REPRESENTANTE DNI	. . Firma